

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

**EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL**

### ACTA 1070/17

**Fecha:** 16 de marzo de 2017.

**Hora de inicio:** 09:35 h

**Carácter de la Sesión:** Ordinaria.

**Lugar de Realización:** San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

**Concejales Presentes:** Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández, María Cristina Paineñil; por la Alianza Frente para la Victoria Ana Inés Marks y Daniel Rubén Natapof.

**Presidencia a cargo de:** Presidente del Concejo Municipal, Diego Augusto Benítez.

#### **Parte 1 grabación sesión del Concejo Municipal del 16/03/17:**

Posición de audio: 00h 00m 26s:	Apertura de la sesión. El presidente del Concejo comunica la ausencia informada del concejal Chiocconi y del concejal González quien se incorporará posteriormente a la sesión.
Posición de audio: 00h 01m 07s:	<b>1) Informe anual Defensoría del Pueblo, exposición a cargo de la Dra. Andrea Galaverna</b>
Posición de audio: 00h 01m 12s:	El presidente del Concejo señala su cautela respecto al uso de las palabras ya que está en marcha el proceso de elección del Defensor del Pueblo.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Agradece a la Dra. Galaverna la recuperación de la institucionalidad de la Defensoría que llevó adelante. Reseña los antecedentes previos a la designación de la actual defensora. Reflexiona sobre el trabajo de la Defensoría del Pueblo.
	09:40 ingresa el concejal González.
Posición de audio: 00h 03m 29s:	Dra. Andrea Galaverna agradece las palabras del presidente del Concejo. Formula agradecimientos y consideraciones respecto al trabajo realizado en la Defensoría. Brinda su informe anual.
Posición de audio: 00h 54m 16s:	El presidente del Concejo agradece la presentación de la Dra. Galaverna y reflexiona sobre diversos aspectos de la misma.
Posición de audio: 00h 55m 46s:	Concejal Natapof agradece el trabajo de la Defensora; efectúa consideraciones sobre la labor de la Defensoría.
Posición de audio: 00h 57m 44s:	Concejal Marks comparte las palabras del concejal preopinante. Resalta el trabajo permanente, la gran convicción, compromiso y pasión de la defensora y su equipo. Hace suyo el agradecimiento por la recuperación de la institución formulado por el presidente del Concejo. Valora el hecho de que han podido poner en agenda la perspectiva de derechos. Reflexiona sobre este aspecto.
Posición de audio: 01h 01m 40s:	Concejal Martínez Infante destaca la pasión y la vocación de servicio de la Defensoría. Reflexiona al respecto. Destaca el rol de la mediación y de la intermediación en los conflictos dado en el trabajo desarrollado.
Posición de audio: 01h 04m 40s:	Dra. Galaverna agradece al Concejo la inclusión de las recomendaciones hechas por la Defensoría en las distintas ordenanzas.
Posición de audio: 01h 05m 26s:	El presidente del Concejo mociona un cuarto intermedio de 10 minutos. Aprobado por unanimidad.
	10:40 h se inicia el cuarto intermedio.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

**Parte 2 grabación sesión del Concejo Municipal del 16/03/17:**

Posición de audio: 00h 00m 00s:	11:05 h se reanuda la sesión, con la presencia de los concejales Benítez, Martínez Infante, Contreras, Fernández, Ávila, Gelain, González, Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 00m 34s:	<b>2) Informe de Presidencia</b>
Posición de audio: 00h 00m 38s:	<b>3) Homenajes, conmemoraciones y actualidad política</b>
Posición de audio: 00h 00m 44s:	Concejal Natapof se refiere a la presencia de personal policial en escuelas, requiere que el Gobierno provincial investigue quién dio la orden de relevar información. Sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, recomienda el libro <i>Extraños llamando a la puerta</i> de Zygmunt Bauman, resume los planteos del autor y los vincula con el contexto nacional e internacional.
	11:10 h se incorpora la concejal Paineofil
Posición de audio: 00h 06m 17s:	Concejal Ávila respecto de hechos denunciados en relación a la presencia policial en escuela manifiesta su repudio y el de su bloque. Aclara que el Gobierno provincial enfáticamente ha dicho que esto no ha sido autorizado ni corresponde a una manda formal de algún órgano dentro de la estructura del Gobierno.
Posición de audio: 00h 08m 05s:	Concejal Marks expresa su solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de la educación que se encuentran en una jordana de paro nacional en reclamo por paritarias federales, exigiendo que el Gobierno provincial no ponga tope a la negociación paritaria, trabajando cuestiones relacionadas a la implementación de la reforma de la educación secundaria que no fue consensuada. Sobre el 24 de marzo Día de la Memoria, remarca la importancia de la lucha por la memoria, verdad y justicia, realiza consideraciones en relación a expresiones de funcionarios nacionales.
Posición de audio: 00h 11m 27s:	Concejal Paineofil recuerda la conmemoración del

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Día Mundial de los Defectos de Nacimiento o anomalías congénitas; indica que fue instituido con el fin de generar conciencia y expone acerca sus consecuencias.
Posición de audio: 00h 15m 08s:	<b>4) Comisiones y representaciones especiales</b>
Posición de audio: 00h 15m 16s:	<p>Concejal González sobre la Comisión de Patrimonio comenta las actividades que se realizarán en el marco del Día de los Monumentos Nacionales y la visita de miembros de la Comisión Nacional de Patrimonio para avanzar en el convenio firmado con el Municipio para el plan de manejo del Centro Cívico.</p> <p>Informa que en la Comisión de Ciudades Hermanas, se incorporó el Dr. Leonardo Gil, Director del Hospital Zonal quien fue interiorizado de los avances en los hermanamientos y se trataron cuestiones vinculadas a donaciones.</p> <p>En relación al EMPROTUR realiza consideraciones sobre las líneas aéreas de bajo costo que empezarán a operar en la ciudad y la conectividad que esto dará a la ciudad.</p>
Posición de audio: 00h 19m 17s:	Concejal Contreras sobre Mesa 6 de Septiembre, señala que se está preparando el cronograma de participación en las actividades organizadas por el Municipio y el cronograma de la Semana de la Noche sin Alcohol.
Posición de audio: 00h 20m 23s:	<p>Concejal Ávila destaca la participación de la Mesa 6 de Septiembre en el cierre del carnaval.</p> <p>Sobre la Comisión de Seguimiento del Transporte, expresa que se realizaron las primeras reuniones con una buena recepción de los mecanismos de comunicación por parte de las juntas vecinales.</p>
Posición de audio: 00h 22m 32s:	Concejal Martínez Infante informa sobre los avances en el convenio entre la Comisión Foresto Industrial y la Municipalidad para la compra de leña a productores locales.
Posición de audio: 00h 24m 03s:	<b>5) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados</b>
Posición de audio: 00h 24m 10s:	5. 1.- <u>Proyecto de Ordenanza 399/17</u> : “Autorizar

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>aceptación de donación silla anfibia”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Turismo y Producción, Marcos Barberis; Asesora Letrada, Dras. Natacha Vázquez y Marcela González Abdala. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chioconi.</p>
Posición de audio: 00h 24m 35s:	<p>5. 2.- <u>Proyecto de Declaración 400/17</u>: “Declarar de interés municipal, cultural, deportivo y turístico al Proyecto Autódromo Internacional San Carlos de Bariloche”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Colaboradores: Asociación Civil Pilotos de Enduro y Motocross Bariloche. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chioconi.</p>
Posición de audio: 00h 25m 00s:	<p>5. 3.- <u>Proyecto de Declaración 401/17</u>: “Declara de interés municipal y educativo a las actividades enmarcadas en el Día Mundial del Riñón”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Colaborador: médico nefrólogo MP2116, Nelson Junqueras. Se solicitará su retiro por haberse emitido la Resolución 087-PCM-17.</p>
Posición de audio: 00h 25m 22s:	<p>5. 4.- <u>Proyecto de Ordenanza 402/17</u>: “Se crea Consejo Local Consultivo y Participativo de la Diversidad Sexual”. Autores: Concejales Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Colaboradores: Constanza Pozzi, Agustín Flandes y Susana Yappet. Iniciativa: Colectiva Generando Géneroxs, Agrupación Livertá, Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT), Mesa Nacional por la Igualdad, Dirección de Diversidad Sexual de Neuquén, Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche, Mala Junta, Red de Géneros Bariloche, CTA de los Trabajadores Regional Andina Sudoeste (UNTER, SITRAJUR, SOYEM, ATE Pocho Leprati), Nuevo Encuentro, Frente de Mujeres de La Cábora, La Cábora</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Diversia, Observatorio de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura y de Gobierno y Legales
Posición de audio: 00h 26m 22s:	5. 5.- <u>Proyecto de Declaración 403/17</u> : “Declarar de interés municipal y comunitario ENEC Patagonia 2017: Encuentro Nacional de Evangelización y Catequesis”. Autores: Comisión Legislativa, Concejales Diego Benítez y Andrés Martínez Infante (JSB), Ramón Chioconni (FPV) y Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chioconni.
Posición de audio: 00h 26m 47s:	5. 6.- <u>Proyecto de Declaración 404/17</u> : “Declarar de interés municipal y comunitario II Jornadas Nacionales de Ciencia y Tecnología Cervecera”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chioconni.
Posición de audio: 00h 27m 10s:	5. 7.- <u>Proyecto de Ordenanza 405/17</u> : “Se modifica Ordenanza 2374-CM-12. Gratuidad personas con discapacidad, jubilados y pensionados certificado libre deuda tránsito”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Coautora: Coordinadora de la Dirección de Gestión de Personas con Discapacidad, Ana María Martínez Infante. Colaboradora: Lic. Florencia Secchiario. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 27m 47s:	5. 8.- <u>Proyecto de Declaración 406/17</u> : “Declarar de interés municipal, cultural, educativo y turístico Biblioteca Popular Sarmiento”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chioconci.</p>
Posición de audio: 00h 28m 08s:	<p>5. 9.- <u>Proyecto de Ordenanza 407/17</u>: “Se presta acuerdo convenio entre Municipalidad de Bariloche y Fundación Sara María Furman”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Pablo Chamatropulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chioconci.</p>
Posición de audio: 00h 28m 35s:	<p>5. 10.- <u>Proyecto de Declaración 408/17</u>: “Se declara de interés municipal y cultural la obra de teatro Julieta y Romeo”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chioconci.</p>
Posición de audio: 00h 28m 56s:	<p>5. 11.- <u>Proyecto de Ordenanza 409/17</u>: “Prohíbe uso en eventos públicos o privados y comercialización de Polvos Holi o Polvos de Colores”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Viviana Gelain, Diego Benítez, Julia Fernández y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradores: Subsecretaria de Protección Civil, Patricia Díaz; Secretario de Turismo y Producción, Marcos Barberis; Lic. Natalia Almonacid, Romina Molina, Ana Rojas y Leila Maldonado. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 00h 29m 33s:	<p>5. 12.- <u>Proyecto de Ordenanza 410/17</u>: “Se presta acuerdo rescisión contractual con Alusa S.A. y Oriente Construcciones S.A.” Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Alfredo Milano y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas,</p>



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	encontrándose ausente el concejal Chioconci.
Posición de audio: 00h 29m 57s:	5. 13.- <u>Proyecto de Declaración 411/17</u> : “Declarar de interés municipal y educativo, X Coloquio Internacional Bariloche de Filosofía”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Se solicitará su retiro por haberse emitido la Resolución 092-PCM-17.
Posición de audio: 00h 30m 19s:	5. 14.- <u>Proyecto de Declaración 412/17</u> : “Declarar de interés municipal y cultural presentación de libros de numismática”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chioconci.
Posición de audio: 00h 30m 42s:	5. 15.- <u>Proyecto de Declaración 413/17</u> : "Se declara de interés artístico y cultural visita del grupo Valor Vereda 2017". Autores: Concejales Julia Fernández, Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Viviana Gelain, Diego Benítez y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chioconci.
Posición de audio: 00h 31m 04s:	5. 16.- <u>Proyecto de Declaración 414/17</u> : "Declarar de interés municipal deportivo y turístico la "Segunda fecha del Campeonato Argentino de Enduro circuito La Cascada, edición 2017". Autor: Concejal Daniel González. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chioconci.
Posición de audio: 00h 31m 21s:	5. 17.- <u>Proyecto de Ordenanza 415/17</u> : "Se acepta donación de wenufoye o bandera mapuche para la sala de sesiones del Concejo Municipal". Autores: Concejales Cristina Paineofil, Julia Fernández, Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Viviana Gelain y Diego Benítez (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chioconni.
Posición de audio: 00h 31m 43s:	5. 18.- <u>Proyecto de Declaración 416/17</u> : "Se declara de interés municipal, científico y educativo el I Congreso Internacional de Autismo Bariloche 2017". Autores: Concejales Cristina Paineñil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Coautora: Coordinadora de la Dirección de Gestión de Personas con Discapacidad, Ana María Martínez Infante. Colaboradora: Lic. Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chioconni.
Posición de audio: 00h 32m 14s:	5. 19.- <u>Proyecto de Ordenanza 417/17</u> : "Se presta acuerdo llamado licitación contratación agencia publicidad Emprotur". Autor: Concejal Diego Benítez. Iniciativa: Directorio Emprotur. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chioconni.
Posición de audio: 00h 32m 32s:	5. 20.- <u>Proyecto de Comunicación 418/17</u> : "Comunicar necesidad de reglamentación ley provincial 5124 sistema de protección integral de personas que presentan Trastorno de Espectro Autista (TEA)". Autores: Concejales Ana Marks y Ramón Chioconni (FPV). Colaboradoras: Karina Troian y Helen Tobar. Iniciativa: TGD Padres Bariloche, Inclusión Sur. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chioconni.
Posición de audio: 00h 33m 02s:	5. 21.- <u>Proyecto de Ordenanza 419/17</u> : "Se crea el plan municipal de accesibilidad universal. Deroga Ordenanza 2335-CM-12". Autores: Intendente Municipal, Ing Gustavo Gennuso y Concejales Cristina Paineñil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras y Julia Fernández (JSB), Coautora: Coordinadora de la Dirección de Gestión de Personas con

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Discapacidad, Ana María Martínez Infante. Colaboradora: Lic. Florencia Secchiaro. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 33m 37s:	<b>6) Solicitud de retiro de proyectos</b>
Posición de audio: 00h 33m 40s:	6. 1.- <u>Proyecto de Declaración 401/17</u> : “Declara de interés municipal y educativo a las actividades enmarcadas en el Día Mundial del Riñón”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Colaborador: médico nefrólogo MP2116, Nelson Junqueras. 6. 2.- <u>Proyecto de Declaración 411/17</u> : “Declarar de interés municipal y educativo, X Coloquio Internacional Bariloche de Filosofía”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Lectura de las descripciones sintéticas.
Posición de audio: 00h 33m 58s:	Se aprueba por unanimidad de los presentes el retiro de los proyectos 401/17 y 411/11, encontrándose ausente el concejal Chioconci.
Posición de audio: 00h 34m 08s:	<b>7) Tratamiento de proyectos sobre tablas</b>
Posición de audio: 00h 34m 11s	Concejal Contreras mociona alterar el orden del día para dar tratamiento al proyecto de declaración 412/17 por encontrarse presente el presidente del Centro Numismático y uno de los autores; al proyecto de ordenanza 407/17 y al proyecto de ordenanza 399/17. Aprobado por unanimidad de los presentes el adelantamiento del tratamiento de los proyectos 412/17, 407/17 y 399/17, encontrándose ausente el concejal Chioconci.
Posición de audio: 00h 35m 10s:	Concejal Marks mociona alterar el orden del día para adelantar el tratamiento del proyecto de comunicación 418/17. Aprobado por unanimidad de los presentes el adelantamiento del tratamiento del proyecto de comunicación 418/17, encontrándose ausente el concejal Chioconci.
Posición de audio: 00h 35m 30s:	7. 9.- <u>Proyecto de Declaración 412/17</u> : “Declarar de interés municipal y cultural presentación de libros de numismática”. Autores: Concejales Claudia

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB).</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h36m 20s	<p>Concejal Contreras fundamenta. Expone sobre el trabajo que realiza el Centro Numismático y Filatélico Bariloche.</p> <p>Invita a los presentes a la presentación de los libros que se realizará en el Museo de la Patagonia y solicita el acompañamiento al proyecto.</p>
Posición de audio: 00h 38m 56s:	<p>Se somete a votación el proyecto de declaración 412/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chioconi.</p>
Posición de audio: 00h 39m 06s:	<p>7. 6.- <u>Proyecto de Ordenanza 407/17</u>: “Se presta acuerdo convenio entre Municipalidad de Bariloche y Fundación Sara María Furman”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Pablo Chamatropulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 39m 47s:	<p>Concejal Gelain solicita las siguientes modificaciones de forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción sintética, la que quedará redactada de la siguiente manera: “<i>SE APRUEBA CONVENIO CON FUNDACIÓN SARA MARÍA FURMAN. SE EXIME PAGO DERECHO USO ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL</i>”.</li> <li>• Corregir error de tipeo en el 6º párrafo de fundamentos.</li> <li>• Artículo 1º, quedando redactado de la siguiente manera : “<i>Se aprueba el Acuerdo de Partes entre la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y la Fundación Sara María Furman, firmado el 6 de enero de 2017, registrado bajo el n.º. 3747 de la Dirección de Despacho Legal y Técnica de la Municipalidad de San Carlos de</i> </li></ul>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p><i>Bariloche, que se adjunta como anexo I de la presente”.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 2º, el que quedará redactado de la siguiente manera: <i>“Se exime del pago de derechos por el uso del espacio de dominio público municipal correspondiente a la cabaña ubicada sobre calle General Conrado Villegas, conforme al croquis adjunto al anexo II de la presente, y en los términos de los artículos 89º y 90º de la Ordenanza Fiscal 2374-CM-12”.</i></li> </ul> <p>Señala que el Convenio se realiza en el marco de la refuncionalización de la calle Mitre. Fundamenta.</p>
Posición de audio: 00h 42m 10s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 407/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 42m 21s:	<p>7. 1.- <u>Proyecto de Ordenanza 399/17</u>: “Autorizar aceptación de donación silla anfibia”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Turismo y Producción, Marcos Barberis; Asesora Letrada, Dras. Natacha Vázquez y Marcela González Abdala.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 42m 54s:	<p>Concejal Gelain, comenta que acompañaron a la primera usuaria de la silla anfibia y se refiere al impacto positivo que tiene en las personas con discapacidad.</p> <p>Destaca la realización de la bajada de acceso al lago como primer paso del Plan de accesibilidad y a los guardavidas por encontrarse capacitados para acompañar este proceso.</p>
Posición de audio: 00h 44m 27s:	<p>Concejal Contreras solicita realizar incorporaciones de forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la Descripción sintética quedando redactada de la siguiente manera: <i>“SE AUTORIZA ACEPTAR DONACIÓN SILLA ANFIBIA EFECTUADA POR FUNDACIÓN</i></li> </ul>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p style="text-align: center;"><i>SARA MARÍA FURMAN</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En Antecedentes, quedando redactados de la siguiente manera:  <i>“Carta Orgánica Municipal.  Nota n.º 380-1-17 de fecha 3/2/2017, Sr. Oscar Borrelli apoderado Fundación Sara María Furman, Teleférico Cerro Otto. Donación formal de una silla anfibia.  Nota n.º 154-STyP-17 de fecha 7/2/2017, Sr. Marcos Barberis, Secretario de Turismo y Producción.  Poder especial con facultades administrativas y bancarias otorgado por Fundación Sara María Furman a favor de Oscar Borrelli”.</i></li> <li>• Incorporar artículo 2º con la siguiente redacción: <i>“La silla anfibia será destinada a la Secretaría de Turismo y Producción, acrecentando su patrimonio”.</i></li> <li>• Incorporar artículo 3º con la siguiente redacción: <i>“Se agradecerá a la Fundación Sara María Furman, Teleférico Cerro Otto, la donación efectuada”.</i></li> </ul>
Posición de audio: 00h 46m 30s:	<p>Concejal Paineñil sobre la experiencia vivida por su hija en la utilización de la silla anfibia.  Destaca la obra de acceso realizada por el Municipio.</p>
Posición de audio: 00h 48m 02s:	<p>Concejal Contreras solicita modificación de forma del artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera: <i>“Se autoriza al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación de una silla anfibia, conforme el siguiente detalle: confeccionada en caño metálico, recubierta de pintura antioxidante, con asiento y apoya pies de malla plástica, tres ruedas neumáticas de caucho y dos apoyabrazos compuestos por flotadores de PVC, descrito en nota n.º 380-1-17, de fecha 3 de febrero de 2017, donada por la Fundación Sara María Furman, Teleférico Cerro Otto”.</i></p>
Posición de audio: 00h 48m 45s:	<p>El presidente del Concejo agradece la presencia de los directivos de la Fundación Sara María Furman.</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 48m 58s:	Concejal Fernández manifiesta que esta acción es un primer paso para que todas las playas de la ciudad sean accesibles; indica que esto se está complementando a nivel provincial con un proyecto de ley presentado por el legislador Leandro Lescano para que en el futuro todos los balnearios provinciales cuenten con una silla anfibia.
Posición de audio: 00h 50m 33s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 399/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chioconi.
Posición de audio: 00h 50m 47s:	7. 15.- <u>Proyecto de Comunicación 418/17:</u> "Comunicar necesidad de reglamentación ley provincial 5124 sistema de protección integral de personas que presentan Trastorno de Espectro Autista (TEA)". Autores: Concejales Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Colaboradoras: Karina Troian y Helen Tobar. Iniciativa: TGD Padres Bariloche, Inclusión Sur. Sobre tablas. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 51m 28s:	Concejal Contreras mociona la realización de un cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chioconi.
	11:56 h se inicia el cuarto intermedio.

**Parte 3 grabación sesión del Concejo Municipal del 16/03/17:**

Posición de audio: 00h 00m 00s:	12:00 h se reanuda la sesión, con la presencia de los concejales Benítez, Martínez Infante, Contreras, Fernández, Ávila, Paineñil, Gelain, González, Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 00m 11s:	Concejal Marks solicita modificar el artículo 1º) el que contará con la siguiente redacción: <i>"Se comunica al Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro la necesidad de reglamentación de la ley provincial 5124 (Sistema de protección integral de personas que presentan Trastorno de Espectro Autista -TEA-, Síndrome de</i>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p><i>Asperger y toda aquella persona con características compatibles con el espectro autista) y de creación del Protocolo Provincial y del Consejo de Coordinación, Seguimiento y Asesoramiento de dicha normativa”.</i></p> <p>Agradece que se adelantara el tratamiento del proyecto por la presencia de Helen Tobar, madre y representante de la agrupación Inclusión Sur de padres de chicos con Autismo. Comenta la importancia de dar tratamiento a este proyecto y afirma que la ley requiere una reglamentación para que se puedan ejercer los derechos. Resume los diversos aspectos que aborda la ley 5124. Afirma que es necesario que el Concejo le plantee al Ministerio de Salud la importancia de reglamentar la ley 5124.</p>
Posición de audio: 00h 06m 31s:	Concejal Fernández adelanta el acompañamiento a la comunicación. Expresa que es importante que esta ley de avanzada cuente con la reglamentación para su implementación.
Posición de audio: 00h 07m 41s:	Con las modificaciones introducidas se somete a votación el proyecto de comunicación 418/17, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 07m 56s:	7. 2.- <u>Proyecto de Declaración 400/17</u> : “Declarar de interés municipal, cultural, deportivo y turístico al Proyecto Autódromo Internacional San Carlos de Bariloche”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Colaboradores: Asociación Civil Pilotos de Enduro y Motocross Bariloche. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 08m 32s:	Concejal González fundamenta el proyecto. Destaca la importancia de la realización de un autódromo tanto para los aspectos deportivo y turístico.
Posición de audio: 00h 10m 28s:	Concejal Natapof anticipa que el bloque acompañará el proyecto y comparte que este es un buen atractivo turístico que podría activar el campo laboral. Expresa que en el futuro habrá que proporcionar mayores cuidados respecto a la contaminación ambiental o sonora que pueda causar



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	la actividad.
Posición de audio: 00h 11m 09s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 400/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 11m 16s:	7. 3.- <u>Proyecto de Declaración 403/17</u> : “Declarar de interés municipal y comunitario ENEC Patagonia 2017: Encuentro Nacional de Evangelización y Catequesis”. Autores: Comisión Legislativa, Concejales Diego Benítez y Andrés Martínez Infante (JSB), Ramón Chiocconi (FPV) y Daniel González (PRO). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 11m 46s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 403/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 11m 53s:	4. 4. <u>Proyecto de Declaración 404/17</u> : “Declarar de interés municipal y comunitario II Jornadas Nacionales de Ciencia y Tecnología Cervecera”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chiocconi y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 12m 27s:	Concejal Natapof señala la relevancia de la convocatoria de esta jornada y sostiene que esta actividad genera sinergia entre lo público y privado; contribuye a la afluencia de turismo de convenciones en temporada baja. Formula consideraciones.
Posición de audio: 00h 13m 32s:	Concejal Contreras adelanta el acompañamiento. Destaca el trabajo de la Asociación de Cerveceros Artesanales de Bariloche para generar concientización sobre el consumo responsable de alcohol.
Posición de audio: 00h14m 36s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 404/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 14m 40s:	<p>7. 5.- <u>Proyecto de Declaración 406/17</u>: “Declarar de interés municipal, cultural, educativo y turístico Biblioteca Popular Sarmiento”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 15m 08s:	<p>Concejal Contreras da lectura al primer párrafo del libro <i>Entre libros y sueños</i> que reseña los inicios de la Biblioteca.</p>
Posición de audio: 00h 16m 10s:	<p>Se somete a votación el proyecto de declaración 406/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.</p>
Posición de audio: 00h 16m 21s:	<p>7. 7.- <u>Proyecto de Declaración 408/17</u>: “Se declara de interés municipal y cultural la obra de teatro Julieta y Romeo”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 16m 55s:	<p>Se somete a votación el proyecto de declaración 408/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.</p>
Posición de audio: 00h 17m 04s:	<p>7. 8.- <u>Proyecto de Ordenanza 410/17</u>: “Se presta acuerdo rescisión contractual con Alusa S.A. y Oriente Construcciones S.A.” Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Alfredo Milano y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 17m 47s:	<p>Concejal Martínez Infante comenta los fundamentos del proyecto y la importancia de las decisiones tomadas. Realiza consideraciones sobre la iniciativa. Señala modificaciones de forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La descripción sintética contará con la</li> </ul>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	siguiente redacción: <i>SE APRUEBAN CONVENIOS RESCISIÓN CONTRACTUAL CON ALUSA S.A. Y ORIENTE CONSTRUCCIONES S.A.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El artículo 1º quedará redactado de la siguiente manera: “<i>Se aprueban los convenios de rescisión suscriptos entre la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y las firmas Alusa S.A. y Oriente Construcciones S.A. de fechas 21 y 24 de febrero de 2017 respectivamente, que se adjunta a la presente ordenanza como anexo I</i>”.</li> </ul>
Posición de audio: 00h 21m 16s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 410/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 21m 23s:	7. 10.- <u>Proyecto de Declaración 413/17</u> : "Se declara de interés artístico y cultural visita del grupo Valor Vereda 2017". Autores: Concejales Julia Fernández, Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Viviana Gelain, Diego Benítez y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 21m 51s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 413/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 22 m 00s:	7. 11.- <u>Proyecto de Declaración 414/17</u> : "Declarar de interés municipal deportivo y turístico la "Segunda fecha del Campeonato Argentino de Enduro circuito La Cascada, edición 2017". Autor: Concejal Daniel González. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 22m 38s:	Concejal González propone la siguiente redacción para el artículo 1º): “ <i>Se declara de interés municipal, deportivo y turístico la “Segunda fecha del Campeonato Argentino de Enduro, Circuito La Cascada, edición 2017”, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de mayo de 2017, en el predio del</i>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<i>Circuito La Cascada, organizado por la Asociación Civil Motos Bariloche”.</i>
Posición de audio: 00h 23m 00s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 414/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chioconi.
Posición de audio: 00h 23m 11s:	7. 12.- <u>Proyecto de Ordenanza 415/17</u> : "Se acepta donación de wenufoye o bandera mapuche para la sala de sesiones del Concejo Municipal". Autores: Concejales Cristina Painefil, Julia Fernández, Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Viviana Gelain y Diego Benítez (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 23m 38s:	Concejal Painefil Comenta la importancia de reflejar en símbolos las normas que el propio municipio propone. Agradece que se represente el municipio intercultural para incluir y representar a todos.
Posición de audio: 00h 25m 13s:	Concejal Contreras pide incorporar el siguiente texto como artículo2º): “ <i>Se agradecerá al señor Ernesto Horacio Antillanca por la donación efectuada</i> ”.
Posición de audio: 00h 25m 31s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 415/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chioconi.
Posición de audio: 00h 25m 39s:	7. 13.- <u>Proyecto de Declaración 416/17</u> : "Se declara de interés municipal, científico y educativo el I Congreso Internacional de Autismo Bariloche 2017". Autores: Concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Coautora: Coordinadora de la Dirección de Gestión de Personas con Discapacidad, Ana María Martínez Infante. Colaboradora: Lic. Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 26m 28s:	Concejal Painefil realiza una corrección de forma, debiendo consignar en el apartado “Iniciativa” a la Dra. Ana María Martínez Infante .

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Menciona la importancia de este congreso internacional para familiares y profesionales abocados al tratamiento del autismo. Formula consideraciones sobre el mismo.
Posición de audio: 00h 28m 39s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 416/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 28m 51s:	7. 14.- <u>Proyecto de Ordenanza 417/17</u> : "Se presta acuerdo llamado licitación contratación agencia publicidad Emprotur". Autor: Concejal Diego Benítez. Iniciativa: Directorio Emprotur. Lectura del proyecto reformulado en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 30m 28s:	Concejal González pide que se incorpore al expediente la nota 074-TC-17 enviada por el Tribunal de Contralor; da lectura. Fundamenta el proyecto, menciona que el EMPROTUR es un ente autárquico y con la aprobación de los pliegos por parte del Concejo se da mas transparencia a este llamado. Formula consideraciones sobre el llamado a licitación.
Posición de audio: 00h 32m 58s:	Concejal Natapof anticipa el acompañamiento al proyecto; sin perjuicio de ello entiende que se debería contar con más tiempo para el análisis de los pliegos de licitación en general, para que no se transforme la aprobación de estas iniciativas en una mera formalidad.
Posición de audio: 00h 35m 25s:	Concejal Benítez comparte que a veces el tiempo es corto. Rescata que el valor de la participación de los representantes del Concejo en las Comisiones y Representaciones Especiales, ya que allí se consensuan los temas internamente y aquí se logra mayor celeridad en el tratamiento. Reflexiona sobre este tópico.
Posición de audio: 00h 38m 04s:	Concejal González afirma que este proyecto se trabajo en el EMPROTUR con los sectores público, privado y técnico de ese ente. Entiende que al ser éste un ente autárquico no es obligación que

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	pase por el Concejo.
Posición de audio: 00h 39m 30s:	Concejal Natapof valora el rol de los concejales en la comisiones especiales pero nada reemplaza el rol individual y la responsabilidad de cada legislador. Formula consideraciones al respecto.
Posición de audio: 00h 40m 46s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 417/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chioconi.
Posición de audio: 00h 40m 53s:	<b>8) Tratamiento de resoluciones ad referéndum</b>
Posición de audio: 00h 41m 57s:	<p>8. 1.- <u>Resolución 078-PCM-17</u>: “Se adhiere al Día Mundial de los Defectos Congénitos”. Autora: Vicepresidenta 1ª a cargo del Concejo Municipal, Concejal Ana Marks. Iniciativa: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Lic. Florencia Secchiaro.</p> <p>8. 2.- <u>Resolución 086-PCM-17</u>: “Declara de interés municipal, cultural y comunitario Festival Solidario Bomberos Voluntarios Destacamento N° 1 Aldo Luján”. Autora: Vicepresidenta 1ª a cargo del Concejo Municipal, Concejal Ana Marks. Iniciativa: Concejales Ana Marks, Daniel Natapof y Ramón Chioconi (FPV). Colaboradores: Junta Vecinal Frutillar.</p> <p>8. 3.- <u>Resolución 087-PCM-17</u>: “Declara de interés municipal y educativo a las actividades enmarcadas en el Día Mundial del Riñón”. Autora: Vicepresidenta 1ª a cargo del Concejo Municipal, Concejal Ana Marks. Iniciativa: Concejal Daniel González (PRO). Colaborador: médico nefrólogo MP2116, Nelson Junqueras.</p> <p>8. 4.- <u>Resolución 092-PCM-17</u>: “Declarar de interés municipal y educativo, X Coloquio Internacional Bariloche de Filosofía”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	(JSB). Lectura de las descripciones sintéticas.
Posición de audio: 00h 41m 35s:	Se someten a votación las resoluciones 078-PCM-17, 086-PCM-17, 087-PCM-17 y 092-PCM-17 siendo aprobadas por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chioconci.
Posición de audio: 00h 41m 48s:	<b>9) Varios.</b>
Posición de audio: 00h 41m 53s:	Concejal Contreras solicita incorporar el proyecto 420/17 que no cuenta con estado parlamentario. Comenta que es en relación a los 40 años de la muerte de Rodolfo Walsh y las actividades que se darán en su memoria. Mociona el ingreso y el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chioconci.
Posición de audio: 00h 43m 51s:	<u>Proyecto de Declaración 420/17</u> : “Se declara de interés municipal, educativo y cultural homenaje a Rodolfo Walsh”.Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Julia Fernández (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 44m 17s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 420/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chioconci.
Posición de audio: 00h 44m 29s:	12:45 h se da por finalizada la sesión.

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras



DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	---------------------------	---

Andrés Martínez Infante

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Paineñil

Ana Inés Marks

Daniel Rubén Natapof

Gerardo Daniel González

Claudia Haneck  
Secretaria Legislativa